



Unión de Asociaciones y Entidades  
de Atención al Drogodependiente

San Bernardo, 97-99 . 28015 Madrid [www.unad.org](http://www.unad.org)

Con la colaboración de:



Foto: © Kaitos.Rha

UNAD

Código Ético

## Organización Interna

### Fines y Objetivos

- Se trabajará por el fin de la organización con ausencia total de ánimo de lucro, haciendo mención expresa de carecer de ánimo de lucro y reinvertiendo el excedente económico en los fines de la organización.
- La Misión, Visión y valores de la organización, definidos con la máxima participación, serán conocidos por todas las personas de la entidad y por la sociedad en general.

### Órganos de gobierno

- Se fomentará la participación activa, real y gratuita de los órganos de gobierno según la legislación vigente.
- Se diferenciará claramente el órgano político y técnico, garantizando la asunción de responsabilidades, el respeto y la delegación efectiva a la Dirección Técnica de la entidad.
- Se establecerán criterios para prevenir los conflictos de intereses y discriminación.

### Participación

- Se definirá un sistema de organización y toma de decisiones, así como los objetivos, funciones, responsabilidades y tareas de todos los puestos de trabajo de la organización.
- Se desarrollará un sistema que garantice la información y la participación activa de todos los miembros de la organización.

### Planificación de objetivos y programación de actividades

- Se elaborará una Memoria Anual de las actividades realizadas que estará disponible y asequible al público en general.
- Se elaborará un plan anual de las actividades y servicios clave de acuerdo con el plan estratégico de la entidad.

### Comunicación

- Se definirán los sistemas de comunicación e información interna y externa de la organización que garanticen la fluidez y eficacia.
- La información que se ofrezca será transparente, veraz, creíble y congruente con las actividades realizadas.

### Evaluación y mejora continua

- Se implementarán progresivamente mediciones y evaluaciones de la consecución de los objetivos previstos y actividades realizadas.
- Se fomentarán acciones de mejora, para lo cual, se tendrán en cuenta los resultados de las mediciones y evaluaciones de los objetivos y actividades, la satisfacción de los usuarios y de las personas de la organización, así como las quejas y sugerencias de los beneficiarios. Estas acciones serán demostrables ante terceros.

### Trabajo en red y presencia social:

- Se impulsará la colaboración real y demostrable con otras entidades solidarias.
- Se generarán relaciones cordiales con diferentes representantes de la sociedad. (Organismos públicos, Asociaciones privadas, medios de comunicación,...)

## Economía y Finanzas

- Se garantizará la transparencia económica de la organización.
- Las fuentes de financiación se harán públicas y visibles.
- Se buscarán sistemas de viabilidad y sostenimiento de la entidad.
- Las actividades económicas estarán en relación con la misión, visión y valores de la organización.
- Se dará cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes: (fiscales, contables, jurídicas, fiscales, laborales, ...)

## Personas

- Los profesionales deberán contar con formación inicial mínima adecuada al puesto que desempeñan.
- Se definirán los perfiles y competencias de cada puesto de trabajo, estableciendo requisitos mínimos en cuanto a titulación y experiencia, idoneidad y categoría profesional aplicable según legislación vigente.
- Se fomentarán los planes de desarrollo personal y formación profesional.
- Se desarrollarán sistemas de fomento de la comunicación y participación activa de todos los miembros donde se incorporen las sugerencias e iniciativas de todos los miembros.
- Se fomentará la evaluación de resultados del personal así como el así como su satisfacción y clima laboral.

## Cientes-Beneficiarios

- Se fomentará la participación activa de los clientes en la mejora de la prestación de los servicios que se ofrecen.
- Se elaboraran sistemas de medición de las percepciones y satisfacción de los clientes.
- Se generará un sistema de tratamiento y respuesta a las quejas y sugerencias.



UNAD

Código Ético



# Nuestro Código Ético

## Introducción

La Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD), constituida en 1985, es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que interviene en el ámbito de las drogodependencias.

Los socios de UNAD son entidades sin ánimo de lucro independientes, es decir, que mantienen su nombre, estructura, estatutos, órganos de gobierno, y libertad para participar en la unión en el grado que estimen oportuno. La constitución de UNAD como una red se debe a la combinación de una serie de situaciones históricas determinadas y de decisiones de la propia entidad.

En plena Transición, España vivió lo que se ha llamado crisis de la heroína. Si durante la mayor parte del siglo XX el único problema de drogas era el alcoholismo, en la segunda mitad de la década de los 70 se produjo un importantísimo incremento en el consumo de heroína.

Esta abrupta aparición de esta sustancia entre la población española planteó un conflicto social. Familiares de esos heroinómanos buscaron una respuesta al problema de sus hijos/as o hermanos/as. Dirigieron sus pasos hacia la administración (sanidad, servicios sociales, etc); pero no encontraron respuesta. Eso les obligó a compartir su búsqueda y plantear posibles soluciones al margen de las estructuras establecidas.

Hubo varias respuestas, pero el germen de las entidades que componían lo que hoy es UNAD optó por un movimiento social con vocación de modificar aspectos concretos del modelo social que generaban situaciones de injusticia y desigualdad para los individuos, pero sin olvidar la creación de una red de apoyo para aquellas personas con una relación problemática con las sustancias psicoactivas. La necesidad de unir el carácter reivindicativo con la asistencia, obligó a esas primeras organizaciones a mantener estructuras más o menos estables, y a constituirse como asociaciones sin ánimo de lucro.

Los pequeños y parciales éxitos obtenidos por algunas de esas organizaciones, junto a la sensación de debilidad que tenían al relacionarse con la administración, y ante la magnitud del problema al que se enfrentaban, está en el origen de los primeros intentos por coordinar sus actuaciones y encontrar sus puntos de encuentro para colaborar.

Para las personas que están en el origen de UNAD el usuario de drogas era, y por supuesto sigue siendo, un ciudadano con todos sus derechos y deberes aceptados tanto en la normativa internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos), como en la legislación española (Constitución).

Las personas que formaban parte de aquel movimiento social vieron pronto que ese aunar esfuerzos, les estaba ayudando a tejer una red social de autoayuda y apoyo en la que, además de intercambiar experiencias, informaciones, opiniones y en ocasiones su sensación de impotencia, podían elaborar reivindicaciones y propuestas de futuro, además de disponer de un órgano de interlocución, e incluso presión, con las administraciones.

UNAD se generó aunando los esfuerzos y deseos de muchas personas que decidieron trabajar conjuntamente por los derechos y la calidad de vida de las personas con problemas de drogas, y su evolución, está profundamente marcada por la profesionalización del movimiento, por la adaptación a la realidad social, por el compromiso con la sociedad y por la confianza de sus beneficiarios.

Lo que inicialmente fue un conjunto de entidades de autoapoyo integrada por familiares de personas con problemas de drogas, es hoy por hoy una gran red de fortalecimiento y desarrollo del movimiento asociativo de drogodependencias donde participan, no sólo las familias que lo generaron, sino también amigos, profesionales, voluntarios, estudiantes, y por supuesto el consumidor de drogas que pasa a formar parte activa de su propio proceso.

En la actualidad, las entidades de UNAD desarrollan múltiples programas de prevención, asistenciales y de incorporación a través de centros con diferentes objetivos y niveles de exigencia a fin de dar una respuesta eficaz a las necesidades y perfiles de los consumidores. Entre ellos, encontramos recursos libres de drogas, de reducción de daños, residenciales, no residenciales, móviles y fijos.

Los centros y recursos asistenciales de las entidades de UNAD incluyen: Comunidades terapéuticas, Centros ambulatorios, Pisos residenciales, Pisos de auto-gestión, Centros de día, Servicios residenciales para menores, Pisos para usuarios de patología dual, Programas Sanitarios, Programas con sustitutivos opiáceos (Programas de Mantenimiento con Metadona), Centros de encuentro y acogida, Programas de Suministro de material de consumo higiénico, Talleres de consumo de menos riesgo, Salas de consumo higiénico, Talleres de sexo seguro, Programas de Distribución y reparto de preservativos, Programas sociosanitarios, Programas de acercamiento, Programas de Análisis de sustancias, programas y centros de

Orientación sociolaboral, Talleres de capacitación profesional, Talleres educativos, de ocio y tiempo libre, Grupos de autoapoyo, Programas de Atención para problemas jurídico-penales y programas de intervención en prisiones.

Aunar y representar un movimiento tan complejo y rico a la vez, nos ha marcado el reto de desarrollar, desde la sede central de UNAD, una serie de servicios que respondan a las necesidades de las entidades a la vez que fomenten la innovación en un marco estratégico común. Entre los servicios clave de UNAD están la gestión de proyectos, las actividades formativas, la organización de eventos, la participación en plataformas, la publicación de manuales, guías e investigaciones, la comunicación y difusión de nuestra labor y de información relevante en nuestro ámbito, y la consolidación de servicios de calidad.

Este trabajo, que se ha venido desarrollando a lo largo de 20 años, se aborda transversalmente desde los ámbitos preventivos, asistenciales, jurídico-penal, penitenciarios, familiares y de inserción socio laboral.

La evolución del movimiento nos llevó en el año 2003 a reformar nuestros estatutos para adaptarlos a la nueva ley de asociaciones y a la nueva realidad del sector. Posteriormente, elaboramos un nuevo Reglamento de Régimen Interno para organizar la vida interna de la red. En el año 2004, iniciamos la implantación de sistemas de mejora para garantizar servicios de calidad, tanto en UNAD como en sus entidades socias, que cumplieren las necesidades y expectativas de las personas con problemas de drogas. Pero ahora es el momento de plantearnos un paso más y por ello hemos elaborado el Código Ético de UNAD para que nos oriente en la consecución de nuestros objetivos bajo unos criterios éticos comunes.

Este Código Ético no es una norma sino un proyecto para crear una conciencia moral que guíe nuestro comportamiento. Es una declaración de principios que refleja la tendencia natural de lo que deben asegurar las entidades de UNAD en su forma de actuar e intervenir. Son aspectos básicos que deben regir, que no delimitar, el funcionamiento de una organización de UNAD.

Aquellas entidades que voluntariamente se acogen a él, se identifican con estos criterios y se comprometen a trabajar por su cumplimiento.

Cumplidos ya los primeros veinte años de vida, es el momento de dar un salto cualitativo y por ello hemos decidido concretar, difundir y firmar el Código Ético de UNAD, como muestra de compromiso con todo lo que representa y pretende alcanzar.



# UNAD

## Código Ético

